

## ***Programa de asignatura***

- **Denominación de la Asignatura:** Gobierno Electrónico. Código OI002
- **Carrera/s a la/s cual/es pertenece:** Ingeniería en Informática
- **Ciclo lectivo:** 2018
- **Docente/s:** Sergio Napolitano
- **Carga horaria semanal:** 4 horas

## ***Fundamentación***

Gobierno Electrónico es una materia optativa correspondiente al quinto año de la carrera de Ingeniería en Informática.

Definimos al Gobierno Electrónico como la aplicación de las TICs a las administraciones públicas. Sin embargo, esta materia pretende ofrecer una visión más amplia sumando las bases fundamentales que permitieron llegar a lo que hoy es el Gobierno Electrónico y yendo un poco más allá, llegando al resultado de su evolución: el Gobierno Abierto.

La visión de la sociedad y civilización actual y la normativa internacional se fundamenta sobre los derechos humanos reconocidos, que los estados se comprometieron a respetar, proteger, asegurar y promover en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. El concepto de DDHH ha ido evolucionando a lo largo del siglo XX pasando de tener un consenso limitado, (durante la guerra fría sobre los que se consideran de primera generación -políticos y civiles-), a haberse incluido los de tercera generación (ambientales, culturales y al desarrollo) reconocidos en la actualidad en pleno siglo XXI. En este marco, el artículo XIX de la Declaración Universal de los DDHH consagró el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. Este derecho se está viendo desarrollado en los últimos años en las legislaciones así como en recomendaciones de distintos organismos. Todo este desarrollo, sin embargo, se basaba en un inicio y fundamentalmente, en el derecho que tienen todas las personas a acceder a la información en instituciones públicas, así como en privadas que presten un servicio público o reciban subvenciones de fondos públicos. Sin embargo, el desarrollo de este derecho no termina ahí, pues el derecho de las personas a saber se perfila como un derecho instrumental que permita a las personas poder defender el

resto de sus derechos que puedan verse amenazados o impactados por la actuación de las distintas organizaciones o instituciones. Por tanto, la recepción de información por parte de las personas es un derecho en sí mismo, como derecho a conocer y para poder generar su propia opinión y tomar las decisiones que considere oportunas, así como para ejercer adecuadamente su derecho a la libertad de expresión.

Así, en la materia los estudiantes abordarán los fundamentos que hacen al Derecho Humano de acceso a la información pública y el porqué es necesario entenderlo y considerarlo a la hora de desarrollar acciones de Gobierno Electrónico. Recorreremos el camino en el desarrollo del Gobierno Electrónico, desde la Administración Electrónica hasta la Gobernanza Inteligente, su evolución y su impacto en la vida cotidiana.

También veremos como la evolución de las TICs, el abaratamiento de la tecnología, el impacto de internet ha facilitado la Interoperabilidad, base fundamental del GE, y permitido a las administraciones públicas ofrecer a la ciudadanía servicios de valor que han facilitado la vida diaria. De igual forma la aparición de las redes sociales han urgido a las administraciones a modernizarse y a orientar sus esfuerzos para mejorar su eficacia, eficiencia, transparencia, y orientarse al ciudadano.

En el desarrollo de la materia los alumnos analizarán, con distintos ejemplos, cómo todos estos elementos: Derecho de Acceso a la Información Pública, aplicación de las TICs, Interoperabilidad y Normativa, impactan directamente en las organizaciones públicas, en sus procedimientos y sus sistemas de información, temas ellos directamente relacionados con su campo laboral.

### ***Objetivos:***

Al finalizar el curso se espera que los estudiantes:

- Comprendan la importancia de las TICs en las acciones de Gobierno Electrónico y Dimensionen la importancia de la interoperabilidad como piedra fundamental del mismo, Entiendan la importancia de la Eficacia, la Eficiencia, la Transparencia, y la Orientación al Ciudadano como principios y elementos clave del Gobierno Abierto.
- Analicen el impacto de las normas vigentes e Integren los saberes a las acciones propias de su campo laboral.

### **Contenidos mínimos:**

Conceptos básicos del Gobierno Electrónico. Tipos de Gobierno Electrónico. Modelos de gobierno de la información, Derecho a la información. Criterios de acceso a la información pública.. Fundamentos del Gobierno Electrónico: Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Orientación al ciudadano. Perspectivas y dimensiones del Gobierno Electrónico. Interoperabilidad para los Datos Abiertos. La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. TICs en el Estado. Beneficios. Estrategias. Estructuras de Organización. Fases de Desarrollo. Modernización del Estado. Estudio de casos destacados. El Gobierno Abierto como paradigma evolutivo del Gobierno Electrónico. La Alianza para el Gobierno Abierto.

### **Contenidos temáticos o unidades:**

#### **Unidad I**

Introducción a la materia: La invasión de las TICs en la vida cotidiana, Las transformaciones que vivimos, La sociedad de la información. Los principios de democracia y de Estado de Derecho. El principio de transparencia. Conceptos: Dato, información, conocimiento. Atributos de la información. Conceptos básicos del Gobierno Electrónico. Tipos de Gobierno Electrónico.

#### **Unidad II**

El derecho a la información. La evolución del derecho de acceso a la información (DAI). Normas Internacionales. El derecho a la información como Derecho Humano.

#### **Unidad III**

La transparencia y el derecho a la información. Criterios de acceso a la información pública. El rol de las TICs. Evolución del DAI en Argentina. Instrumentos de Prevención de la Corrupción. Financiamiento de los sistemas de información.

#### **Unidad IV**

Redefinición de la confidencialidad en la información pública. Transparencia y Protección de Datos. Un aporte desde el Consejo de Europa. Descentralización, desconcentración y distribución de los centros de producción de la información pública.

#### **Unidad V**

Principios y elementos clave: Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Orientación al Ciudadano. Conceptos, alcance y definiciones: Administración electrónica; Gobierno electrónico; Gobierno abierto; Gobernanza Inteligente. Ámbitos de aplicación. Ámbito de proyección y características.

### **Unidad VI**

La interoperabilidad como piedra angular del Gobierno Electrónico. Beneficios de la interoperabilidad. Evolución de la interoperabilidad. La estrategia de Interoperabilidad como política pública. Arquitecturas, Marcos y Guías de Interoperabilidad. Grados de madurez y seguimiento. Factores clave en la implementación de la interoperabilidad. Perspectivas y dimensiones del Gobierno Electrónico. La interoperabilidad en el Estado argentino.

### **Unidad VII**

TICs en el Estado. Beneficios. Estrategias. Estructuras de Organización. Fases de Desarrollo. Modernización del Estado. Estudio de casos destacados.

### **Unidad VIII**

La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Dificultades para la transformación de las AAPP. Hacia la plena participación ciudadana. eParticipación. Qué sucede en la Argentina. El Gobierno Abierto como paradigma evolutivo del Gobierno Electrónico. Principios: Colaboración, Participación, Transparencia. Claves en el gobierno abierto: Estrategia y política pública como ejes transversales. La Alianza para el Gobierno Abierto. Estado de situación en Argentina.

### ***Bibliografía Obligatoria:***

- Valenti Pablo, Anta Rafael, Bendersky Matías. Manual Gob. Estrategias de Gobierno Electrónico: la definición de un modelo de análisis y estudio de casos. BID 2003. (<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1448845>)
- Contino Hueso L. Libertades, Democracia y Gobierno Electrónico. Editorial Comares 2005.
- Del Castillo Vazquez. "Transparencia, acceso a la documentación administrativa y protección de datos de carácter personal". Foro Nueva época, núm. 6/2007: 231-254 ISSN:1698-5583
- OEA, Comisión Interamericana de DDHH, Relatoría especial para la libertad de expresión. "Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información". 2007
- Valentín Ruiz, Francisco José; López Hurtado, Mariana. "Derecho de acceso a los documentos de la administración pública: Regulación , conflictos y algunas reflexiones". Derecho y Cultura, revista online para estudiantes de derecho. Universidad Autónoma de Madrid. Nro 1/2012.
- Naser, Alejandra; Concha, Gastón. "El Gobierno Electrónico en la Gestión Pública". Serie

Gestión Pública N°73. CEPAL. Issn 1680-8827

- IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. “Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico”. Resolución No. 18 de la Declaración de Santiago CLAD 2007
- J. Ignacio Criado, Mila Gascó y Carlos E. Jiménez. “Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad”. Ponencia XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. CLAD Buenos Aires, Argentina, julio de 2010
- Oszlak y Kaufman. “Teoría y práctica del gobierno abierto. Lecciones de la experiencia internacional”. Edit. OEA-Red GEAL-IDRC. 2014

#### Documentos de consulta:

- <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1448845>
- Guía metodológica para el Plan de Acción 2015-2017 de Argentina. Ministerio de Modernización. Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. CLAD.
- Boletín Informativo “Gobierno Electrónico y Multicanalidad en la interacción con los destinatarios”,
- Foro e-Gobierno OEA.
- Boletín Informativo “DeClara”. Red Clara Colombia
- Boletín informativo “+INFO”, Agesic, Uruguay
- Boletín Informativo “Vive Digital”, Portal del Estado Colombiano, Gobierno el Línea. Informes de la Internet Society.
- Portales web de consulta: [www.internetociety.org](http://www.internetociety.org) <http://www.politicadigital.com.mx/>
- <http://www.argentina.gov.ar/>, Portal de Gobierno de la República Argentina
- <http://www.brasil.gov.br/>, Portal de Gobierno de Brasil <http://www.gobiernodechile.cl/>, Portal del Gobierno de Chile [www.modernizacion.cl](http://www.modernizacion.cl/), Proyecto Reforma y Modernización del Estado [www.tramitefacil.cl](http://www.tramitefacil.cl/), Portal de Trámites [http://www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co/), Portal del Estado Colombiano <http://www.peru.gob.pe/>, Portal del Estado Peruano <http://qacontent.edomex.gob.mx/>, Portal Gobierno Estado México <http://www.uruguay.gub.uy/>, Portal del Estado Uruguayo [www.canada.gc.ca](http://www.canada.gc.ca/), Portal Gobierno de Canadá
- [www.firstgov.gov](http://www.firstgov.gov/), Portal Central de Gobierno <http://www.gobiernolocal.gob.ar/> <http://www.cij.gov.ar/gobiernoabierto/> <https://www.argentina.gob.ar/modernizacion> <http://gabierto.bahiablanca.gob.ar/> <https://www.justicia2020.gob.ar/> <http://www.opengovpartnership.org/es/country/argentina>

- Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación. “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2015 – 2022”. La Paz, Bolivia. 2015
- Diego Waksman, Diego Kaminker. “Marco Argentino de Interoperabilidad en Salud Guía de Implementación HL7 CDA R2” . Ponencia Forum IT Salud. 2015

### ***Propuesta Pedagógico-Didáctica:***

Las clases se desarrollarán en aula y en el Laboratorio de Informática. Se organizarán en modalidades teórico-prácticas con soporte de presentaciones digitales, proyección de videos, acceso a sitios web de consulta y prácticas en función de cada clase. En las clases se presentan los contenidos teóricos y se irán resolviendo en forma conjunta ejemplos que ayuden a comprender los nuevos conceptos introducidos. Estos conocimientos serán volcados en trabajos prácticos que se irán resolviendo en clase promoviendo la discusión y análisis crítico. A partir de la Unidad VI se irá delineando un trabajo integrador que podrá ser realizado en grupos de hasta tres alumnos. El material correspondiente a las clases teóricas (bibliografía, documentos, videos, sitios web) así como los documentos de la práctica se encontrarán disponibles a través del campus virtual al cual los estudiantes tendrán acceso. Este mecanismo también será utilizado para realizar consultas simples y debates.

### ***Régimen de aprobación:***

De acuerdo al Reglamento Académico R8 (CS) Nro 43/2014, Título III Régimen de estudios, Organización de la actividad académica, Art. 24; Título III Régimen de estudios, Régimen de aprobación de materias, Artículos 38 y 39; y Título III Régimen de estudios, Evaluaciones, artículos 40 al 48, la evaluación integradora de las instancias teórico-prácticas se realiza a través de dos parciales teórico-prácticos, con sus respectivos recuperatorios, trabajos prácticos, la participación en clase por medio del debate y un trabajo final integrador. Las clases son obligatorias ya que implican participación y debate que forman parte de la evaluación. Por lo tanto para la aprobación de la materia los estudiantes deberán tener una asistencia no inferior al 75%.

### ***Aprobación de la materia:***

Promoción con nota final mayor o igual a 7 y con notas de parciales mayores o iguales a 6. Para nota de 4 a 6.99, Cursada Aprobada.

Para nota de 0 a 3.99, Desaprobado.

Nota final:  $0,5 * \text{Promedio de los 2 parciales} + 0,4 * \text{Promedio de los 8 trabajos prácticos} + 0,1 * \text{Calificación trabajo final}$